

tivas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 67.260/2013.
Actividad: Sala recreativa de máquinas de juegos de azar.
Ubicación: Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 11.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Juan José Artienza. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 11, 3.º A.
Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 11, 3.º D.
Juan Llado Paris. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 2.º D.
Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 2.º D.
Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 2.º I.
Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 3.º D.
Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 3.º I.
Titular del piso. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, 4.º I.
Restaurante Borago. Calle Teniente Coronel Valenzuela, núm. 13, local.

Zaragoza, 22 de febrero de 2013. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.616

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de noviembre de 2012 se otorga al Ayuntamiento de Grisel la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en el paraje “Rejesús”, polígono 7, parcela 113, en el término municipal de Grisel (Zaragoza), en la margen derecha del río Queiles (90126), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 48.798,6 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,92 litros por segundo (junio, julio y agosto), con destino al abastecimiento del núcleo urbano de Grisel (Zaragoza), con una población estable de 79 habitantes y hasta 1.000 de manera estacional; así como para el abastecimiento de 1.000 cabezas de ganado cunícula, 2.000 cabezas de ganado ovino y 1.000 cabezas de ganado porcino, y para usos recreativos para una piscina en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, a 15 de noviembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.617

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de enero de 2013 se otorga a Comunidad de Regantes “Las Cabecinas” la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo localizado en el paraje “Cabecinas”, polígono 7, parcela 171, en el término municipal de Ruesca (Zaragoza), en la margen derecha del río Perejiles (9013008), fuera de la zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 34.443,8 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 3,7 litros por segundo, con destino al riego de 21,24 hectáreas de viña, cerezos y cereal, en el polígono 6, parcelas 2, 5, 7, 18, 21, 23, 25 y 27; polígono 7, parcelas 31, 32, 60, 61, 65, 69, 70, 73, 80, 162, 169 y 171, en el mismo término municipal indicado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, a 17 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.618

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 5 de diciembre de 2012 se otorga a Angel Francisco Vicente Mullor y José Remírez de Ganuza Ros la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de sondeo ubicado en el paraje “Pino Cruzado”, en el polígono 502, parcela 81, en el término municipal de Belchite (Zaragoza), en la margen derecha del río Aguasvivas (90136), con un volumen anual de 67.487,8 metros cúbicos y

un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 6.444 litros por segundo (julio), fuera de la zona de policía de cauces, con destino al riego por goteo de 1,71 hectáreas de viña, 4,9 hectáreas de almendro y 9,33 hectáreas de olivo, en el polígono 502, parcelas 75, 77, 78, 79, 81 y 82, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, a 5 de diciembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.619

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de noviembre de 2012 se otorga a Angeles Arnal Martínez la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de dos pozos pertenecientes a la cuenca de rambla Cariñena, tributaria del río Jalón por su margen derecha, en el paraje “Cadillos Bajos” (parcela 163 del polígono 16), en la localidad de Alfamén (Zaragoza), con destino a riego de 11.023 hectáreas (fincas números 148 y 163 del polígono 16), en el mismo término municipal mencionado, para lo cual se solicita un volumen anual de 17.000 metros cúbicos, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, a 28 de noviembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.620

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 5 de diciembre de 2012 se otorga al Ayuntamiento de Ricla la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo ubicado en el paraje “Barranco Cascillos” (polígono 49, parcela 42), en la localidad de Ricla (Zaragoza), con destino a riego de 18,73 hectáreas (polígono 34, parcelas 43, 46, 50 y 67; polígono 48, parcelas 49, 54, 59, 84, 86, 100, 104 y 121, y polígono 49, parcelas 42, 45, 54, 63 y 65, todas ellas propiedad del Ayuntamiento de Ricla), para lo cual se solicita un volumen anual de 90.856 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 8,5 litros por segundo, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, a 5 de diciembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.621

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 7 de noviembre de 2012 se otorga a Laboratorios Casen Fleet, S.L.U., la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo (captación número 1) de captación y un pozo (captación número 2) de infiltración, ubicados en el paraje carretera de Logroño, kilómetro 13,300, en el término municipal de Utebo (Zaragoza), en la margen derecha del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 350.400 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 15,4 litros por segundo, con destino a la climatización de la empresa Laboratorios Casen Fleet, S.L.U., ubicada en el paraje carretera de Logroño, kilómetro 13,300, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, a 7 de noviembre de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.622

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de enero de 2013 se otorga a Compañía Inmobiliaria y de Inversiones, S.A. (Zaragoza Urbana, S.A.), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de tres pozos de extracción (captaciones números 5, 6 y 7) y cuatro pozos de inyección (captaciones números 1, 2, 3 y 4), ubicados en el paraje “Ranillas” (recinto Expo 2008), en la localidad de Zaragoza, en la margen izquierda del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 186.444 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 8,02 litros por segundo (julio), con destino a la climatización del Hotel Hiberus, en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, a 17 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.623

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de enero de 2013 se otorga a Generoso Martín Belenguer y José Antonio Casanova Burriel la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de

pozo ubicado en el paraje “Marconchel”, en el polígono 195, parcelas 16 y 17, en la localidad de Zaragoza, en la margen derecha del río Ebro (901), con un volumen máximo anual de 24,24 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,002 litros por segundo (septiembre), con destino al riego de 0,04 hectáreas de hortícolas y para usos domésticos no de boca, en el polígono 195, parcelas 16 y 17, en la localidad de Zaragoza, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 17 de enero de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

Servicio Provincial
de Economía y Empleo
CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Garajes, Aparcamientos, Estaciones de Lavado,
Engrases y Autoestaciones de Zaragoza

Núm. 2.696

RESOLUCION del Servicio Provincial de Economía y Empleo por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de las tablas y complementos salariales definitivos para el año 2012 del convenio colectivo del sector Garajes, Aparcamientos, Estaciones de Lavado, Engrases y Autoestaciones de la provincia de Zaragoza.

Vistas acta y tablas salariales definitivas para al año 2012, referidas a la revisión del convenio colectivo del sector Garajes, Aparcamientos, Estaciones de Lavado, Engrases y Autoestaciones de la provincia de Zaragoza (código de convenio 50000850011982), suscritas el día 21 de febrero de 2013 entre representantes de las empresas del sector y de los trabajadores de las mismas, recibidas en este Servicio Provincial, junto con su documentación complementaria, el día 22 de febrero de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2013. — La directora del Servicio Provincial, María Pilar Salas Gracia.

ACTA

Reunidos en Zaragoza, el día 21 de febrero de 2013, a las 12:00 horas, como comisión paritaria, las personas que a continuación se detallan:

- Parte empresarial del sector:
 - Don Juan Carlos Campos García.
 - Don Jorge María Saldaña Gracia.
 - Don Jesús Gayán Carceller.
- Por parte de UGT:
 - Don Luís Antonio Mena Burillo.
 - Don Jesús Bonastre Serrano.
 - Doña Marisa Lahoz Lerín.
 - Doña Zara Escolano Martínez.
- Asesores:
 - Don Eugenio Novella Crespo.
 - Don Santos Paricio Sebastián.
- Por parte de CC.OO.:
 - Don Juan Arguedas Júlvez.
 - Don Francisco Izquierdo Clavería.
- Asesor:
 - Doña Montserrat Juanas Casassas.

ACUERDAN:

- 1.º Que con fecha 1 de enero de 2012 se aplican las modificaciones siguientes:
- Los conceptos salariales (salario base, plus convenio, hora ordinaria) del 2012 quedarán según tablas adjuntas en anexo, tituladas definitivas 2012, y las empresas abonarán los atrasos antes del día 30 de abril de 2013.
- Resto de conceptos salariales año 2012:
- Vacaciones. Artículo 18.
143,17 euros.
 - Festividades. Artículo 20.
55,17 euros.
 - Complemento de permanencia. Artículo 23.
30,73 euros.
 - Plus fidelidad. Artículo 28.
36,54 euros.
 - Seguro de riesgo y vida. Artículo 32.
29.370,72 euros.
29.370,72 euros.
9.776,74 euros.
 - Telefonista. Artículos 38/43.
7,45 euros.
 - Quebranto de moneda. Artículo 40.
19,04 euros.

- Turnicidad. Artículo 41.
19,38 euros.
 - Plus de penosidad. Artículo 42.
1,45 euros.
- 2.º Autorizar a don Eugenio Novella Crespo, en calidad de secretario del Convenio Provincial de Garajes, Aparcamientos, Estaciones de Lavado, Engrase y Autoestaciones, para que remita este acuerdo a la Diputación General de Aragón, Servicio Provincial de Bienestar Social y Trabajo, para su registro en el BOPZ.
- En prueba de conformidad, firman las partes en el lugar y fecha anteriormente indicados.

ANEXO

Tablas 2012 definitivas

MENSUAL				
CATEGORIA	S.BASE	P.CONVENIO	TOTAL	H.ORDINARIA
JEFE DE NEGOCIADO	1.181,94	159,91	1.341,85	9,94
ENCARGADO	1.181,94	159,91	1.341,85	9,94
OFICIAL 1º ADM.	1.070,61	159,91	1.230,52	9,00
ADMINISTRATIVO/TELEFONISTA	1.011,17	159,91	1.171,08	8,50
ENGRASADOR-LAVACOCHE	965,68	162,31	1.127,99	8,12
TAQUILLERO-COBRADOR-APARCACOCHE	965,68	162,31	1.127,99	8,12
GUARDA DE NOCHE, CORRETORNOS	1.017,06	162,31	1.179,37	8,55
MOZO DE GARAJE	912,51	162,31	1.074,82	7,67

ANUAL			
CATEGORIA	S.BASE	P.CONVENIO	TOTAL
JEFE DE NEGOCIADO	17.729,03	2.398,69	20.127,72
ENCARGADO	17.729,03	2.398,65	20.127,68
OFICIAL 1º ADM.	16.059,10	2.398,65	18.457,75
ADMINISTRATIVO/TELEFONISTA	15.167,55	2.398,65	17.566,20
ENGRASADOR-LAVACOCHE	14.485,17	2.434,69	16.919,86
TAQUILLERO-COBRADOR-APARCACOCHE	14.485,17	2.434,69	16.919,86
GUARDA DE NOCHE CORRETORNOS	15.255,90	2.434,69	17.690,59
MOZO DE GARAJE	13.687,68	2.434,69	16.122,37

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AGON

Núm. 2.666

Por resolución de Alcaldía se ha aprobado el padrón de basuras correspondiente al ejercicio 2013. Dicho padrón se expone al público por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de cobranza conforme a las siguiente normas:

- Período voluntario: Dos meses, a partir de la publicación en el BOPZ.
- Período ejecutivo: Se inicia transcurrido el plazo anterior y determina el recargo de apremio del 20% y del interés legal de demora.

El pago podrá efectuarse en las oficinas generales del Ayuntamiento, en metálico, los lunes, martes y jueves, de 8:00 a 12:00 horas.

Los recibos domiciliados se cargarán en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Agón, 25 de febrero de 2013. — El alcalde, Juan Carlos Yoldi Martínez.

ALFAMEN

Núm. 2.669

Por resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2012 se aprobó inicialmente el proyecto de obras de urbanización de la unidad de actuación 14 y avenida Salvador Allende, calle Alfonso Timoneda y avenida Américas, redactado por Luis Javier Sanz Galduz. De conformidad con los artículos 144.4 c) y 154 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alfamén, 22 de febrero de 2013. — El alcalde, Alejandro Jesús Gil Arnal.

ALFAMEN

Núm. 2.768

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Alfamén para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.